

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141218

Período 2018-2021.

Acuerdo N°525

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””525) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de firma de acuerdo con el CNR.
- II- Que la Dirección Financiera, a través de solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Catastro, como coordinador ante el CNR, solicitó autorización para suscribir firma de acuerdo de Prestación de Servicios de Transmisión de Información Catastral y Registral en Línea para el año 2019.
- III- Que teniendo en consideración como antecedente el convenio de Cooperación Mutua entre el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS Y LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA, vigente hasta agosto de 2017.
- IV- Que la importancia de poder contar con una fuente de verificación del mapa parcela aprobados, observados por el Catastro Nacional, así como acceder a las respectivas escrituras, modificaciones, también acceder a los balances inscritos en Registro de Comercio y que mensualmente se realizan 400 mantenimientos mensuales producto de modificaciones.
- V- Que se ha realizado el cruce de notas entre instituciones respectivamente, con la intención de obtener con los accesos a través de 5 usuarios de la consulta catastral y registral de bienes Inmuebles y Registro de Comercio de empresas en el Municipio de Santa Tecla para el año 2019.
- VI- Que el acuerdo establece el acceso de 5 usuarios que se compone de 3 catastrales (dos usuarios según acuerdo por el valor de US\$162.35, y un usuario adicional por US\$150.00); 2 usuarios de Registro de Comercio por el valor de US\$100.00; siendo el valor por mes de US\$412.35, y siendo por 12 meses de servicio un monto total de US\$4,948.20, a partir de la firma del acuerdo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba la firma del acuerdo de Prestación de Servicios de Transmisión de Información Catastral y Registral en Línea para el año 2019.**

2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
3. **Nombrar como Coordinador Técnico ante el Centro Nacional de Registros, para el seguimiento respectivo del acuerdo, al Arquitecto Marco Antonio Paredes Ferrer, Jefe del Departamento de Catastro, de la Subdirección de Gestión Tributaria, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**